



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Iñaquí López

**Programa
Electoral**

Elecciones a
Rector 2023

**TENEMOS
QUE
HABLAR**

www.inaquilopezrector.es
[@inaquirector](https://twitter.com/inaquirector)



¡Hola!

Soy Iñaqü López y tenemos que hablar. Debemos hablar más. En la universidad falta diálogo, entendimiento, pluralidad, consenso y ganas de remar hacia el éxito. Necesitamos situar la Universidad Complutense de Madrid, una universidad con siglos de historia, en la vanguardia. Para ello tenemos que hablar y construir una nueva universidad tolerante y plural, donde caben todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

Mi propia experiencia vital, empezando por mi formación, es una buena muestra de mi fe en la educación pública de nuestro país. Estudié en un colegio público, en un instituto público y en una universidad pública, la Complutense. Mi formación, como estudiante y profesor de nuestro sistema educativo, me lleva a la necesidad de reclamar el diálogo, la pluralidad, el debate, tolerancia y respeto a los demás.

Este sentido de servicio público es un eje vital en todas mis actuaciones. Por eso, por gratitud y convicción, valoro lo público. Administrar de forma eficiente los recursos públicos asegura el progreso de la sociedad; pero invertir para las personas pensando en el bien común exige vocación, apego a la ciudadanía y al bienestar de todas las personas sin discriminación de ningún tipo.



Iñaqü López

Candidato a Rector 2023



Índice

1. QUIÉN SOY	4
2. POR QUÉ ME PRESENTO	6
3. PARA QUÉ ME PRESENTO	7
4. QUÉ ES LO QUE PROPONGO	8
4.1. PARA LAS PERSONAS	9
• ESTUDIANTES	10
• PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	13
• PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	15
4.2. PARA LA DOCENCIA	17
4.3. PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	19
4.4. PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA	21
4.5. PARA LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	24
4.6. PARA LA BIBLIOTECA	26
4.7. PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN	28
4.8. PARA LA SOSTENIBILIDAD.	30
4.9. PARA LA CONVIVENCIA (IGUALDAD, DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO)	32
4.10. VIDA UNIVERSITARIA (CULTURA Y DEPORTE)	34
4.11. PARA LA IMAGEN COMPLUTENSE	36
5. UNA REFLEXIÓN FINAL.	38

1. QUIÉN SOY



Mi nombre es José Ignacio López Sánchez, aunque me conocen por Iñaquí.

Nací en Madrid en 1966 en el seno de una familia numerosa. Soy un “producto” de la educación pública española. Estudié en un colegio público, en un instituto público y en una universidad pública. Así adquirí no sólo la formación necesaria para doctorarme y llegar a ser profesor de universidad, sino que la enseñanza pública me inculcó el sentido del deber, de la responsabilidad y del respeto a los demás.

Por eso, por gratitud y convicción, valoro lo público. Administrar de forma eficiente los recursos públicos asegura el progreso de la sociedad; pero invertir para las personas pensando en el bien común exige vocación, apego a la ciudadanía y al Estado de bienestar: lo colectivo como necesidad humana y no sólo como opción disponible en el abanico ideológico.

Mi formación universitaria y trayectoria académica están vinculadas a la Universidad Complutense de Madrid. Me licencié en Ciencias Económicas y Empresariales, en la rama de Economía de la Empresa (lo que hoy conocemos como Administración y Dirección de Empresas) y me doctoré en lo que me gustaba: en Dirección y Estrategia de la Empresa con una tesis doctoral sobre sistemas expertos e inteligencia artificial. Desde 1989 soy profesor de Organización de Empresas.

Tras más de 30 años de vida universitaria me siento orgulloso de muchas cosas, sobre todo de haber creado el Grupo de Investigación de Producción y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GIPTIC-UCM), que no sólo me ha permitido investigar y formar a investigadores—algunos de ellos ya catedráticos de universidad— sino también transferir ese conocimiento a la sociedad.

He impartido docencia en más de 30 asignaturas distintas tanto de grado como de postgrado oficial, máster y doctorado en varias facultades y centros y he satisfecho mi pasión de aprender de los estudiantes. He sido reconocido con el Diploma de

Excelencia Docente en el programa *DOCENTIA* de la UCM. Actualmente soy el coordinador del Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa, puesto 11º del mundo y 1º de España del *Best Masters Ranking in Supply Chain and Logistics 2022*.

También he puesto mi granito de arena en la gestión, lo que me ha permitido conocer los problemas e intentar resolverlos con una actitud de rigor y de consenso, tanto en El Departamento como en la Facultad y el Rectorado. He sido secretario académico y director del Departamento de Organización de Empresas, vicedecano de Asuntos Económicos, de Biblioteca y de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y vicerrector de Política Económica, donde he alcanzado acuerdos que hasta la fecha no se habían conseguido.

También conozco otros sistemas universitarios extranjeros en mi condición de *External Examiner de la University of Wales* y *Visiting Research Scholar en la Robert Emmet McDonough School of Business, de la Georgetown University*, con la que sigo manteniendo una excelente relación.

En fin, la mía es una vida dedicada a la universidad y a responder a los retos que a lo largo de estos años hemos tenido que afrontar. Con respeto y empatía para alcanzar grandes acuerdos, siempre mirando adelante, he adquirido una experiencia que me avala para presentarme a las elecciones a rector.

Si quieres conocer mi trayectoria académica con más detalle, te invito a visitar mi página personal en la UCM:

<https://www.ucm.es/jilopez/>



La mía es una vida dedicada a la universidad y a responder a los retos que a lo largo de estos años hemos tenido que afrontar.

Con respeto y empatía para alcanzar grandes acuerdos, siempre mirando adelante, he adquirido una experiencia que me avala para presentarme a las elecciones a rector.

2. POR QUÉ ME PRESENTO

Las cosas no se hacen solas, las hacemos entre todos con distinto grado de implicación o compromiso. En buena parte del mundo asistimos a un desmoronamiento de la confianza colectiva en las instituciones y cargos públicos, lo que ha producido un clima de desafección sobre los gestores y representantes públicos. Por eso, cuando se aspira a un cargo público como el de rector de la Universidad Complutense de Madrid debe hacerse sopesando la propia vocación por lo público: la disposición a pensar en el bien común y servir a nuestra universidad y a nuestro sistema público de educación superior.

Pero, aun cuando se trata de un cargo unipersonal, el candidato debe ser consciente de que no bastan su empeño y compromiso, sino el de una candidatura que represente a todos los sectores de nuestra universidad. Una candidatura con espíritu innovador, estrategia clara, comprometida con el proyecto, la calidad, la transparencia, el consenso y la comunicación. La gobernanza y la gestión de la Universidad Complutense deben promover espacios de diversidad (reconocer diferencias) y de comunidad (articular vínculos y vertebrar lo común).

Quiero ser rector porque mi conocimiento de la universidad, mi hoja de servicios, mi capacidad de diálogo y consenso y mi constante disposición a arrimar el hombro me han permitido el honor de presentar una candidatura que aúna todas las sensibilidades para remar juntos, con el mismo propósito y en la misma dirección. Una candidatura capaz de hacer lo que hay que hacer; es decir, buscar lo conveniente en lo que es útil para los intereses de la universidad, que son los intereses de sus estudiantes, de sus profesores e investigadores, de sus empleados y, sobre todo, de la sociedad.

Quiero ser rector porque podemos liderar nuestra universidad los próximos años, que serán muy complicados; pero también decisivos. En los últimos 20 años hemos asistido al atentado de las Torres Gemelas, a la gran recesión de 2008, a la pandemia y la guerra de Ucrania. Un contexto, además, de emergencia climática e incertidumbres postpandémicas: transiciones vitales donde crecen miedos y esperanzas y oportunidades. El resultado es un entorno plagado de incertidumbre y de crisis en todos los ámbitos y también en el universitario. Nos concierne particularmente abordar desafíos como la implantación de la LOSU, la negociación del nuevo modelo de financiación con la Comunidad

de Madrid, el papel de la UCM en Europa y en el mundo, las transformaciones energéticas para hacer más sostenibles nuestros campus, la correcta asimilación de la diversidad para hacernos cada vez más inclusivos e igualitarios...

Quiero ser rector porque podemos llegar a grandes acuerdos con todas las personas que forman nuestra comunidad universitaria. Con respeto a todas las sensibilidades, pero al mismo tiempo con la determinación a actuar y tomar decisiones para seguir avanzando. Conocemos nuestra universidad. Sabemos cuáles son nuestros puntos fuertes, pero también los débiles, somos conscientes de las oportunidades que se nos abren, pero también de las amenazas que nos acechan. Podemos definir nuestros objetivos y afrontar la estrategia adecuada para alcanzarlos.

Quiero ser rector porque con la reputación de nuestra universidad no se juega. Por su historia, por su tamaño y porque es un activo estratégico de nuestro país, la Universidad Complutense merece ser conocida por sus grandes méritos docentes, de investigación, de transferencia, de liderazgo social y cultural y no por otras actuaciones que desvirtúan los grandes logros alcanzados por todas las personas que forman parte de la institución.

Quiero ser rector porque es forzoso gestionar los recursos, tan escasos, con sentido de la responsabilidad, para que no se resienta la estabilidad económica y financiera y así consolidar nuestro patrimonio.

Quiero ser rector, en fin, **porque me importa el futuro de la Universidad Complutense de Madrid.**

3. PARA QUÉ ME PRESENTO

Para liderar un equipo de personas capaz de llevar a cabo el proyecto que la universidad necesita. Un equipo formado por personal de la UCM, preparado, competente y capaz de cumplir con el cometido que se exige en cada uno de los puestos que van a desempeñar. Un equipo capaz de implicar a todas las voluntades en el día a día, de promover la cooperación, el diálogo y la participación.

Para conseguir el consenso necesario para afrontar los nuevos retos, tanto los más próximos —como la adaptación a la LOSU— como las prioridades estratégicas de la universidad. Resulta imprescindible, por tanto, una gestión no sólo eficiente, sino útil socialmente, profundamente innovadora y con vocación de liderazgo. A la sociedad española le asiste el derecho de exigirnos que le prestemos ese servicio y estamos obligados a arrimar el hombro.

Para resolver los problemas más inmediatos, como la gestión de la investigación o la agilización de los procesos de contratación.



Para recuperar la reputación de la Complutense y la importancia de su comunicación, tanto externa como interna, para que no se resienta nuestra imagen institucional y se nos conozca como la UCM merece, al mismo tiempo que los de dentro conozcamos lo que hacemos y lo que pretendemos hacer. La imagen que estamos obligados a proyectar a la sociedad es la de una universidad líder, seria y referente por su docencia, investigación y transferencia. Reconocida a nivel nacional e internacional por nuestros resultados más que por actuaciones que desvirtúan y ensombrecen el buen hacer de las personas que forman la comunidad universitaria.

Para garantizar la solvencia económica y financiera de nuestra institución. El funcionamiento diario de nuestra universidad exige un compromiso firme y riguroso de control presupuestario. Los recursos son muy escasos y debemos asignarlos de la mejor manera para lograr los mejores resultados, porque una universidad no se justifica en sí misma, los títulos que imparte o las investigaciones que lleva a cabo son una función social. Sólo el exacto cumplimiento de las demandas sociales, la puntual satisfacción de sus necesidades, convierten la universidad en una institución útil.

Para defender los intereses de la universidad y alcanzar los acuerdos de cara a definir, por ejemplo, el nuevo modelo de financiación con la Comunidad de Madrid, o respecto a otras administraciones en las que nuestra universidad tenga dependencia o intereses.

Para que nuestra universidad sea más respetuosa con la diversidad, más inclusiva y más igualitaria. Para crear un ámbito en el que todos nos respetemos y defendamos nuestros derechos e intereses en un ambiente de convivencia y libertad de expresión.

Para que la eficacia sea la exigencia, la racionalidad sea el medio, la excelencia sea la norma, la comunidad sea el contexto, el civismo sea la actitud, la apertura de miras sea la base de relaciones y la responsabilidad sea la obligación sobre la cual descansa nuestra reputación.

Para que, con independencia del puesto que desempeñemos y el papel que representemos en cada momento, no sólo la comunidad universitaria sino también la sociedad vuelvan a sentirse orgullosas de nuestra universidad.

4. QUÉ ES LO QUE PROPONGO

Este programa recoge las principales inquietudes de las personas que forman la comunidad complutense y que, en cierta medida, identifican los principales problemas que debemos intentar resolver durante los próximos años.

A lo largo de estos últimos dos mandatos hay actuaciones que reconocemos que se han realizado en la dirección correcta, otras no. Algunas de estas actuaciones no se han podido abordar, principalmente por falta de recursos, a veces por falta de voluntad de acometerlas.

Si bien la pandemia parece llegar a su fin, no así los retos que tendremos que enfrentar en los próximos años. Por un lado, la crisis económica en la que estamos inmersos, agravada por la guerra en Ucrania y las consecuencias en los costes de la energía que ineludiblemente impactarán en las cuentas de la universidad mientras que tenemos que negociar el modelo de financiación de las universidades públicas con la Comunidad de Madrid.

Tenemos que dejar claro qué universidad queremos, porque para garantizar el futuro de la UCM necesitamos definir nuestras prioridades estratégicas y no permitir que la parálisis, la estructura, la inacción impida alcanzar nuestra meta. Por todo ello necesitamos hacer un buen diagnóstico y actuar: decidir hacia dónde queremos ir y ponernos en marcha. La estructura no puede condicionar la estrategia.

Por otro lado, la entrada en vigor del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) nos va a obligar a cambiar no sólo nuestros estatutos y reglamentos sino la propia reorganización de nuestros puestos, así como la forma en la que queremos gobernar nuestra universidad. Es decir, va a condicionar las actuaciones del nuevo equipo rectoral desde el momento de la toma de posesión.

Por esta razón debemos estar preparados para empezar el nuevo mandato siendo conscientes de lo que tenemos, pero al mismo tiempo de lo que queremos ser y cómo lo podemos alcanzar.



4.1. PARA LAS PERSONAS

La comunidad universitaria Complutense está formada por más de 85.000 personas que incluyen: 67.000 estudiantes de grado, master o doctorado, más de 6.700 personas dedicadas a la docencia e investigación, cerca de 3.400 personas de administración y servicios; 1.300 personas con contrato de investigación y más de 7.600 estudiantes tanto de formación continua como de títulos propios.

Muchas de estas personas pasan la mayor parte del tiempo no sólo en aulas, bibliotecas, laboratorios, institutos de investigación, sino también en nuestros campos e instalaciones deportivas, museos, conciertos, exposiciones, colegios mayores, paseando, o disfrutando de los espacios verdes que ofrecen nuestros campus. En ocasiones el calendario académico y laboral no van de la mano, pero hay que intentar alinearlos para poder prestar el mejor servicio público de educación superior, haciendo un uso más eficiente de nuestros recursos humanos y tecnológicos.

Lo que realmente crea valor y define a una universidad son las personas, cada uno desempeñando el papel que le corresponde, pero todos somos complutenses y queremos a nuestra universidad. Debemos ser capaces de atraer el talento tanto de estudiantes, personal docente e investigador como personal de administración de servicios, pero al mismo tiempo debemos ser capaces de motivar para poder retener a las personas que hacen universidad.

Aunque la mayor parte de nuestras infraestructuras tienen muchos años, tenemos que seguir realizando un esfuerzo para garantizar la accesibilidad universal a los edificios y sus entornos físicos y virtuales, así como los servicios, procedimientos, suministros y comunicación de información, los materiales educativos y los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Nada menos que 85.700 personas forman la impresionante comunidad universitaria Complutense:

67.000

Estudiantes de grado, master o doctorado

6.700

personas dedicadas a la docencia e investigación (PDI)

3.400

personas de administración y servicios (PAS)

7.300

estudiantes tanto en formación continua o títulos propios

1.300

Investigadores contratados

Debemos trabajar pensando en las necesidades e inquietudes de todas y cada una de ellas.

ESTUDIANTES

El estudiantado es la razón de ser de la universidad. Aspiramos a que nuestros estudiantes sean los mejor formados, los que tengan mejor inserción laboral y los que dispongan de las mayores facilidades para incorporarse a programas de investigación, si ese es su deseo. Estamos orgullosos de su activismo, de que el asociacionismo estudiantil sea una realidad viva.

Queremos que convivan en nuestra universidad y para ello garantizaremos que, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, no serán discriminados por su origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En la Universidad Complutense cabemos todas las personas.

Durante el desarrollo de su carrera, nuestros estudiantes viven en la universidad la mayor parte de su tiempo. Como complemento a su formación académica realizan actividades culturales, deportivas, de ocio y de entretenimiento. Concederemos la máxima importancia a todas estas acciones, dar a los estudiantes la posibilidad de realizarlas y hacerlas atractivas. Debemos impulsar los clubes deportivos, los talleres de teatro y cine, la oferta deportiva y apoyar las iniciativas culturales que impulsen los propios estudiantes. Pero también estimular su participación en actividades universitarias de mentoría, aprendizaje-servicio, asociacionismo universitario, voluntariado, así como la generación de nuevas iniciativas sociales y empresariales.

Tenemos que establecer los mecanismos necesarios de comunicación interna para que los estudiantes reciban la información necesaria para su vida universitaria en todas las facetas, tanto académicas como de participación en los órganos colegiados. En este sentido evaluaremos cómo incentivar la participación del estudiantado en los órganos de gobierno y representación, ya que su papel es esencial.

Mantendremos los programas propios de becas y ayudas al estudio UCM, completando los

programas del Estado y de la Comunidad de Madrid, especialmente para los estudiantes más vulnerables, en riesgo de abandono o por circunstancias económicas sobrevenidas.

Queremos garantizar el derecho a una educación inclusiva de calidad, que fomente la adquisición de los conocimientos y las competencias académicas y profesionales programadas en cada ciclo de enseñanzas.

Aseguraremos su derecho a conocer las guías docentes, los períodos de matriculación de las distintas modalidades y la evaluación, así como fomentar las tutorías y asesoramiento, que son una parte fundamental en su formación. La universidad debe garantizar una evaluación objetiva, publicando las normas que regulen los procedimientos de evaluación y verificación de los conocimientos, incluido el procedimiento de revisión de calificaciones y los mecanismos de reclamación disponibles.

La orientación psicopedagógica del estudiantado, el cuidado de su salud mental y emocional ya no son sólo compromisos éticos ineludibles sino prescripciones de la LOSU. La UCM cuenta con un recurso pionero, el servicio PsiCall, que precisa ser potenciado para dar respuesta a la creciente necesidad de apoyo psicológico y atender al bienestar de todos aquellos que pasan por nuestras aulas.

La UCM establecerá un mecanismo, a través del área de empleabilidad, ayudado por el programa Alumni, para facilitar el itinerario formativo y su inserción laboral. Así como al acceso prioritario a los cursos de actualización de estudios y formación a lo largo de la vida y que quieran realizar en su universidad de origen.

Fomentaremos su acceso y la participación en los programas de movilidad, nacionales e internacionales en condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades, prestando especial atención a las desigualdades por razón socioeconómica y por diferentes capacidades.

Con independencia de los estudios que cursen, los estudiantes deben adquirir formación para el desarrollo de las capacidades digitales, así como su acceso a recursos e infraestructuras digitales.

La futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) contempla la figura del paro académico y tendremos que desarrollar y regular las condiciones para el ejercicio de este derecho así como el procedimiento de declaración del paro académico, respetando, como es lógico, el derecho a la educación del estudiantado y los derechos y libertades de todas las personas.

Los colegios mayores (CCMM) son centros que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia al estudiantado universitario y promueven actividades culturales y científicas de divulgación que fortalecen la formación integral de sus colegiales. Estos colegios constituyen instituciones universitarias que hay que afianzar.

La UCM garantizará que los CCMM, tanto los propios como los adscritos, dispongan de un proyecto formativo orientado a complementar los conocimientos puramente académicos, mantengan una estructura democrática y deliberativa y estén constituidos como entidades sin ánimo de lucro y cuya dimensión sea eminentemente social. Esta candidatura apoyará el desarrollo de normas de convivencia intercolegial, fomentará el desarrollo de todo tipo de actividades culturales y deportivas, contando institucionalmente con ellos e integrando a sus colegiales en lo posible con el resto de estudiantes de la UCM.



MIS PROPUESTAS PARA LOS ESTUDIANTES

- 01 Garantizaremos que los estudiantes conozcan los planes docentes de las asignaturas en las que prevean matricularse, el período de matriculación y las modalidades (presencial, virtual o híbrida), de la docencia y la evaluación. Deben conocer las tutorías y, sobre todo, ya que es dónde se detectan más problemas, las normas que regulen los procedimientos de evaluación y verificación de los conocimientos, incluido el procedimiento de revisión de calificaciones y los mecanismos de reclamación disponibles.
- 02 Diseñaremos, junto a los representantes de los estudiantes, los mecanismos necesarios de comunicación interna para que los estudiantes reciban la información necesaria para la vida universitaria en todas las facetas, tanto académicas como de participación en todos los órganos colegiados.
- 03 Incentivaremos la participación del estudiantado en los órganos de gobierno y representación mediante el reconocimiento de su actividad ya que el papel que desempeñan es muy importante.
- 04 Mantendremos los programas propios de becas y ayudas al estudio UCM, completando los programas del Estado y de la Comunidad de Madrid, en especial los referentes a los estudiantes más vulnerables en riesgo de abandono o por circunstancias económicas sobrevenidas.
- 05 Garantizaremos el derecho a una educación inclusiva, que fomente la adquisición de los conocimientos y las competencias académicas y profesionales programadas en cada ciclo de enseñanzas, para los estudios en los que se encuentren matriculados.
- 06 Potenciaremos el servicio PsiCall, para dar respuesta a la creciente necesidad de apoyo psicológico y atender al bienestar de todos aquellos que pasan por nuestras aulas. La orientación psicopedagógica del estudiantado, el cuidado de su salud mental y emocional ya no son sólo compromisos éticos ineludibles sino indicaciones de la LOSU.
- 07 Impulsaremos los clubes deportivos, los talleres de teatro y cine, la oferta deportiva y apoyaremos las iniciativas culturales que impulsen los propios estudiantes.
- 08 Motivaremos la participación del estudiantado en actividades universitarias de mentoría, aprendizaje-servicio, asociacionismo universitario, voluntariado, y creación de nuevas iniciativas sociales y empresariales.
- 09 La UCM establecerá un mecanismo, a través de su programa Alumni y de otras estructuras, para facilitar el itinerario formativo y su inserción laboral (empleabilidad y emprendimiento). Así como al acceso prioritario a los cursos de actualización de estudios y formación a lo largo de la vida y que quieran realizar en su universidad de origen.
- 10 Fomentaremos el acceso y la participación en los programas de movilidad, nacionales e internacionales, en condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades, prestando especial atención a las desigualdades por razón socioeconómica y por diferentes capacidades.
- 11 Negociaremos, con los representantes del estudiantado, la figura del paro académico. Desarrollando y regulando las condiciones para el ejercicio de dicho derecho, así como el procedimiento de declaración. Respetando el derecho a la educación del estudiantado y los derechos y libertades de todas las personas.
- 12 Garantizaremos que los colegios mayores, tanto los propios como los adscritos, dispongan de un proyecto formativo orientado a complementar los conocimientos puramente académicos, mantengan una estructura democrática y deliberativa y estén constituidos como entidades sin ánimo de lucro y cuya dimensión sea eminentemente social. Esta candidatura apoyará el desarrollo de normas de convivencia intercolegial, fomentará el desarrollo de todo tipo de actividades culturales y deportivas, contando institucionalmente con ellos e integrando a sus colegiales en lo posible con el resto de estudiantes de la UCM.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Para poder prestar y garantizar el servicio público de la educación superior universitaria (la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento), necesitamos PDI no solo formado y preparado, sino también motivado.

La futura LOSU modifica de una manera importante las figuras del profesorado laboral y sus requisitos de acceso. Por ejemplo, la nueva figura de profesor permanente laboral (pendiente de establecer cuáles son los requisitos para su acreditación), la no exigencia de la acreditación para ser profesor ayudante doctor, o la creación de nuevas figuras como el profesor sustituto, variarán los porcentajes del profesorado con contrato temporal. Asimismo, la LOSU convierte al profesor asociado en un contrato indefinido con un máximo de 120 horas lectivas por curso académico. Es decir, nos va a obligar a replantear la política de personal docente e investigador seguida hasta la fecha.

Si bien en los estatutos vigentes de la UCM en su artículo 81 (Estatutos UCM 2017) establece que “la política de Personal Docente e Investigador se adecuará a lo previsto en el documento de plantilla, reflejado en la Relación de Puestos de Trabajo”, y que “el correspondiente documento, que podrá ser revisado cada tres años, será elaborado por el Consejo de Dirección y aprobado por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con los criterios que previamente haya aprobado el Claustro para establecer el modelo básico de plantillas”, la universidad no cuenta con dicho documento.

Para ello es necesario, más que nunca: a) identificar los puestos necesarios para poder atender ese servicio público, tanto del profesorado de los cuerpos docentes universitarios como del profesorado laboral, y b) establecer las condiciones de promoción y carrera profesional fundamentadas en los principios constitucionales de la igualdad, mérito y capacidad. Todo ello con respeto a las limitaciones presupuestarias y los recursos disponibles.

Estableceremos programas de promoción interna, que estén dotados en el estado de gastos del presupuesto, para el acceso desde una categoría a otra superior.

Vamos a garantizar la formación docente inicial y continuada de nuestro profesorado. Asimismo, estableceremos planes de formación a lo largo de la vida que garanticen la mejora profesional del PDI, en los distintos ámbitos de especialización.

La futura Ley establece el régimen de dedicación del profesorado funcionario a tiempo completo y asigna a la actividad docente un máximo de 240 y un mínimo de 120 horas lectivas por curso académico dentro de su jornada laboral anual. No obstante, podremos modificar esta horquilla para: a) corregir las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de las responsabilidades de cuidado de personas dependientes. b) hacerla compatible con el ejercicio de cargos unipersonales de gobierno y con las tareas de responsabilidad en proyectos de interés para la universidad en la forma en que lo determinen los Estatutos y c) permitir las tareas del profesorado que represente los intereses de los empleados públicos. Esto implica llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores para poder definir las horquillas, teniendo presente los puestos necesarios y la disponibilidad presupuestaria.

Otro aspecto que tendrá un impacto importante en nuestra estructura del profesorado es que el profesorado asociado (LOSU) tiene que desarrollar tareas docentes hasta un máximo de 120 horas lectivas por curso académico. Y la ley deja claro que dichas tareas no podrán incluir el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación. Además, el contrato será de carácter indefinido y conllevará una dedicación a tiempo parcial. Esto puede afectar a determinadas áreas y departamentos.

MIS PROPUESTAS

PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- 01** Consensuaremos y aprobaremos el “marco de referencia” para tratar de definir las necesidades de los puestos que deberían ser cubiertos por el personal docente e investigador para poder prestar el servicio público de educación superior. El procedimiento de cálculo deberá ser claro, sencillo, cuantificable, objetivo y replicable.
- 02** Elaboraremos la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, identificando su estructura con atención a las nuevas figuras de PDI recogidas en la LOSU. No sólo es necesario para cumplir la normativa vigente, sino para establecer la verdadera política de PDI de la universidad. Para ello debemos identificar esas necesidades reales con datos objetivos y la disponibilidad presupuestaria.
- 03** Estableceremos las condiciones de promoción interna y carrera profesional fundamentadas en los principios constitucionales de la igualdad, mérito y capacidad. Tendremos que establecer programas de promoción interna, que estén dotados en el estado de gastos del presupuesto, para el acceso desde una categoría a otra superior.
- 04** Definiremos los procesos de estabilización de PDI de las figuras existentes a los nuevos requisitos establecidos en la futura ley de universidades, tanto en lo que se refiere a la renovación como de adaptación a las nuevas figuras.
- 05** Diseñaremos un plan de medidas para la renovación y rejuvenecimiento de la plantilla para llevar a cabo el relevo generacional, pensando en las nuevas figuras de PDI.
- 06** Abriremos un proceso de negociación con el personal docente e investigador laboral, y con sus representantes, sobre sus condiciones retributivas, que se fijarán en los convenios y acuerdos específicos que se alcancen con los representantes de la Comunidad Autónoma. Tendremos que estudiar las retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales por el ejercicio de actividades docentes, investigadoras y de transferencia del conocimiento.
- 07** Estableceremos un plan para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Fijaremos criterios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas en la aplicación del régimen de dedicación y el acceso a los programas de movilidad, y analizaremos y corregiremos las desigualdades por razón de género, edad, discapacidad, origen nacional o etnicidad.
- 08** Analizaremos y definiremos programas de movilidad e intercambio del personal docente e investigador, entre universidades o instituciones de educación superior (nacionales e internacionales), y entre éstas y otros organismos públicos o privados de investigación e institutos de investigación. A tal fin, fomentaremos los programas de becas y ayudas al estudio y a la formación a lo largo de la vida que podrán ir dirigidos a áreas geográficas y ámbitos de conocimiento estratégicos.
- 09** Diseñaremos un Plan de Formación del Profesorado consensuado con la parte social. De esta forma, se establecerán planes de formación inicial y de formación a lo largo de la vida, continuidad, que garanticen la mejora profesional del personal docente e investigador, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria.
- 10** Seguiremos apostando por la cultura preventiva de todo el personal de la UCM, en todas sus extensiones, potenciando el papel del Comité de Seguridad y Salud de la universidad y adaptando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a las necesidades actuales.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La próxima ley de universidades amplía la denominación del personal de administración y servicio (PAS) incorporando el personal técnico y de gestión tanto funcionario como laboral (PTGAS). En cualquier caso, estudiaremos e identificaremos la plantilla necesaria para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.

Para poder realizar estas funciones tan necesarias en la UCM hemos de analizar y elaborar una RPT global para el PAS, que sea un instrumento real de planificación y gestión que permita el diseño y ejecución de una política de personal adecuada, garantizando las posibilidades de promoción, de estabilidad y de modernización de las plantillas.

Teniendo en cuenta que el personal deberá estar especializado en uno o varios de los distintos ámbitos de la actividad universitaria, tendremos que determinar las funciones y perfiles de tales actividades, así como la cualificación necesaria para asegurar un desempeño plenamente eficaz y eficiente, en el marco de la negociación colectiva. Ello permitirá identificar los puestos que pueden ser objeto de teletrabajo, garantizando en todo momento la prestación del servicio y que éste no quede interrumpido.

Proponemos elaborar un reglamento de promoción y carrera profesional fundamentado en los principios constitucionales de la igualdad, mérito y capacidad. Así las personas podrán desarrollar su carrera profesional mediante la progresión de grado, categoría, escala o nivel, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo y con la remuneración correspondiente a cada uno de ellos, atendiendo a su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos, la formación acreditada y la evaluación de su desempeño.

Al mismo tiempo plantearemos que el personal pueda desarrollar su carrera profesional, mediante el ascenso en la estructura de puestos de trabajo, atendiendo a la valoración de sus méritos, su grado de especialización y las aptitudes por razón de la especificidad de la función que desempeña y la experiencia adquirida.

Otro aspecto que abordaremos es la creación de un plan plurianual de formación a lo largo de la vida, que garantice la mejora profesional del PAS, en los distintos ámbitos de especialización de su actividad universitaria. De la misma forma contemplaremos planes destinados a la movilidad del PAS, incluyendo la movilidad internacional mediante estancias con fines formativos en instituciones de educación superior, entidades o empresas.

Todo ello lo tendremos que hacer con diálogo, con el consenso de los representantes de los trabajadores y con la firme convicción que redundará en beneficio de toda la comunidad universitaria.



MIS PROPUESTAS

PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 01 Actualizaremos los perfiles profesionales a las transiciones digital y ecológica, es decir, a las tendencias sociales y necesidades de la universidad.
- 02 Elaboraremos una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) para una gestión óptima de los recursos humanos, además de adaptar la estructura para adecuar la prestación de los servicios a las necesidades. Las competencias y las funciones se tendrán en cuenta para la mejora profesional.
- 03 Implementaremos un plan de evaluación del desempeño, carrera horizontal e incentivos económicos vinculado al reconocimiento y valoración del mérito, esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de las obligaciones y que contribuya a la mejora de los resultados de la universidad, así como al desarrollo individual y profesional del PAS.
- 04 Definiremos las medidas para la renovación y rejuvenecimiento de la plantilla para llevar a cabo el relevo generacional. Convocaremos anualmente las plazas libres de las OEP adecuando el contenido de los temarios a los nuevos procesos y necesidades para hacerlos más atractivos para los eventuales opositores.
- 05 Elaboraremos un programa para la funcionarización voluntaria de los puestos de PAS laboral susceptibles de ello.
- 06 Retomaremos los concursos de traslados.
- 07 Regularizaremos la situación del PAS laboral en funciones de superior o igual categoría.
- 08 Avanzaremos en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y mejora de la acción social.
- 09 Seguiremos apostando por la cultura preventiva de todo el personal de la UCM, en todas sus extensiones, potenciando el papel del Comité de Seguridad y Salud de la universidad y adaptando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a las necesidades actuales.
- 10 Elaboraremos un plan plurianual a lo largo de la vida que garantice la mejora profesional en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria y que tenga por objetivos: desarrollo de competencias profesionales; de competencias digitales y lingüísticas (acreditación del nivel de idioma a través del CSIM).
- 11 Estableceremos incentivos para el PAS que acredite su nivel de idioma, incluyendo la prioridad en los programas de movilidad y el reconocimiento de nivel como mérito en los baremos de contratación y promoción.



4.2. PARA LA DOCENCIA

La docencia y la formación son funciones fundamentales de las universidades y deben entenderse como la transmisión ordenada del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico, así como de las competencias y habilidades inherentes al mismo.

La docencia constituye, asimismo, un derecho y un deber del personal docente e investigador, sin más límites que los establecidos en la Constitución y en las leyes y se ejercerá garantizando la libertad de cátedra. La docencia y la formación universitarias se estructuran, por una parte, en la docencia oficial con validez y eficacia en todo el Estado, configurada por los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado, y, por otra parte, en la articulada en los títulos propios.

Tanto titulaciones oficiales como propias podrán organizarse conjuntamente con otras universidades españolas o entre universidades españolas y extranjeras. No podemos perder esta oportunidad para posicionarnos fuera de nuestras fronteras.

La futura ley recoge que los títulos propios también podrán establecerse conjuntamente entre universidades y la Administración Pública, con la finalidad de orientar su contenido a las características y necesidades específicas de determinados colectivos. Todos los títulos universitarios reunirán los estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior. Además, su aprobación deberá contar con el visto bueno del Consejo de Gobierno y que todos los títulos propios tengan un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común.

Por todo ello, es necesario plantear lo que denominamos el mapa de titulaciones, decidiendo títulos estratégicos para la universidad con criterios concretos y consensuados. Asimismo, si se plantean titulaciones nuevas y estratégicas éstas deberán contar con el informe que permita identificar los recursos necesarios para su impartición. No es posible, en la mayoría de los casos, lanzarlas a coste cero.

Para ello tendremos muy presente que los estudios de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiantado de una formación básica y

generalista en una disciplina determinada, mientras que los estudios de Máster Universitario tienen como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado temáticamente, o de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, dirigida a la especialización académica profesional, o encaminada a la iniciación en tareas de investigación. Es en este segundo nivel donde deberemos incrementar los esfuerzos para que nuestra Universidad pueda ir formando a un mayor número de estudiantes.

El mapa de titulaciones también deberá recoger los estudios de Doctorado cuya finalidad es la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación básica y/o aplicada dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultural.

Es importante llegar a acuerdos con la Conferencia de Rectores de las UPP de Madrid (CRUMA) y la Fundación Madri+d para la aplicación del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Aunque la docencia en la UCM es eminentemente presencial, tendremos que plantearnos que la misma puede impartirse de manera virtual o híbrida para que puedan acceder estudiantes en España y desde el extranjero.

Desarrollaremos tanto la formación inicial como una formación continua para el desempeño de las actividades docentes del profesorado que le proporcionen las herramientas y recursos necesarios para lograr una docencia de calidad mediante la innovación en las formas de enseñar y aprender. Continuaremos mejorando la forma de evaluar la calidad de la actividad docente garantizando la participación efectiva del estudiantado.

También exploraremos la creación de centros en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez y eficacia en todo el Estado o títulos propios, por nosotros solos o mediante acuerdos con otras instituciones nacionales, supranacionales o extranjeras, que tendrán la estructura y el régimen establecido en la normativa aplicable.

MIS PROPUESTAS PARA LA DOCENCIA

- 01** Diseñaremos y aprobaremos lo que denominamos “el mapa de titulaciones” para concretar nuestras aspiraciones de futuro. Tenemos que consensuar criterios concretos para su estudio y aprobación. Tanto de Grado y Máster universitario como de Doctorado. Especial atención merecen los dobles grados y los másteres de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, que tienen una gran demanda social.
- 02** Consensuaremos y acordaremos con la CRUMA y la Fundación Madri+d la aplicación del real decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Proponemos crear un grupo de trabajo para aprovechar sinergias y compartir buenas prácticas. Esto permitirá evitar disfuncionalidades en su aplicación.
- 03** Corregiremos las deficiencias detectadas en el programa *DOCENTIA* y que pueden estar afectando a su fiabilidad. Por ejemplo, los plazos de apertura a los estudiantes se solapan con exámenes o cambios en la asignación de profesores a los grupos que no permiten que sean evaluados o complica evaluarlos en asignaturas compartidas. La finalidad última sería la mejora de la docencia.
- 04** Identificaremos las oportunidades que la futura ley permite para ofrecer una buena formación que complemente los estudios oficiales. Tales oportunidades podrán establecerse conjuntamente entre universidades y la Administración Pública, con la finalidad de orientar su contenido a las características y necesidades específicas de determinados colectivos.
- 05** Impulsaremos el doctorado internacional y el doctorado industrial y potenciaremos la Escuela de Doctorado. Para ello necesitamos mejorar el apoyo administrativo. Sobre todo en lo relativo a procesos de acreditación, verificación o modificación. Y mejorar la dotación de las becas para la movilidad, aspecto muy importante para internacionalizar los programas.
- 06** Consensuaremos la oferta de títulos propios de la Universidad y aprobaremos un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) común y no específico por cada centro.
- 07** Analizaremos qué titulaciones, tanto oficiales como propias, podrán organizarse como titulaciones conjuntas con otras universidades españolas o con universidades extranjeras. Esto supone una oportunidad que no podemos perder para poder posicionarnos fuera de nuestras fronteras.



4.3. PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La investigación y transferencia del conocimiento son funciones fundamentales de la universidad. Al igual que la docencia, es un derecho y un deber del personal docente e investigador. Por ello, el PDI podrá desarrollarlas con intensidades distintas a lo largo de su trayectoria académica, dentro de las normas establecidas en la universidad.

Uno de los principales problemas que tenemos actualmente en la UCM es la gestión de la investigación. Revisaremos los procedimientos establecidos y coordinaremos mejor los órganos y servicios que participan en la misma, tanto para facilitar el trabajo de los investigadores como para acortar los tiempos de contratación y los trámites burocráticos. Asimismo, analizaremos si los servicios de investigación, transferencia del conocimiento y gestión de la innovación cuentan con los recursos suficientes y quién debe asumir la responsabilidad en su gestión. Seguiremos de cerca los Acuerdos Marco para conseguir en todo momento las mejores condiciones de suministro de bienes y servicios para investigación.

Estudiaremos y definiremos el modelo idóneo de financiación de la investigación, incluyendo tanto los proyectos acotados en el tiempo a través de las convocatorias que se lleven a cabo por parte de las instituciones públicas y privadas, como los contratos con las Administraciones Públicas (AAPP) y las empresas privadas.

Examinaremos en detalle, atendiendo a las necesidades y con un modelo claro de financiación —especialmente captando recursos externos en caso de que no sean financiados por las AAPP— la contratación de personal investigador en las modalidades (LOSU) de contrato predoctoral, contrato de acceso de personal investigador doctor, contrato de investigador distinguido y contrato de actividades científico-técnicas (PLI). Estudiaremos de manera conjunta y coordinada la política de contratación de personal investigador con la de personal docente, para evitar disfuncionalidades con otras plazas de profesorado en su posible incorporación a la carrera académica.

Nuestra investigación es de gran calidad y enormemente variada, abarca todos los ámbitos

de conocimiento, desde el científico-tecnológico y de salud, al humanístico, artístico o cultural. Por ello, impulsaremos estructuras de investigación y de intercambio-transferencia del conocimiento (capacidades de los grupos), así como la innovación, para alentar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad, no sólo hacia nuestra propia universidad, sino también hacia afuera.

Potenciaremos las estructuras, servicios y unidades que estimulen y ayuden a los investigadores y grupos de investigación a participar en las convocatorias de programas de investigación competitivos, nacionales, regionales e internacionales, así como en la captación de fondos procedentes de contratos específicos de investigación con empresas e instituciones públicas y privadas, que financien sus investigaciones y permitan transferir el conocimiento universitario a las instituciones que aportan los recursos y a la sociedad en general, a la que nos debemos en tanto que universidad pública.

También facilitaremos la participación en programas de movilidad nacional e internacional de investigadores y grupos de investigación para la generación de equipos y formación en centros de relevancia reconocida. Es especialmente interesante la posibilidad de disfrutar de estancias “sabáticas” investigadoras sin necesidad de esperar 25 años.

Tendremos que establecer las condiciones para conseguir que nuestra investigación cree patentes y genere empresas basadas en el conocimiento universitario, así como la incentivación de los procesos de transferencia e intercambio del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, social y cultural universitario y su transformación en procesos de innovación en el sistema productivo.

Reforzaremos el apoyo que la Biblioteca de la Universidad Complutense (BUC) presta a los investigadores. Promoveremos el repositorio institucional de acceso libre y una política de Open Data efectiva. Intentaremos expandir el sistema Open Access completo, incrementando cuotas y ampliando el número de revistas incluidas en los acuerdos transformativos.

MIS PROPUESTAS

PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- 01** Revisaremos los procedimientos establecidos y coordinaremos mejor los órganos y servicios que participan en la investigación, tanto para facilitar el trabajo de los investigadores, como para acortar los tiempos de contratación y los trámites burocráticos. Seguiremos de cerca los Acuerdos Marco para conseguir en todo momento las mejores condiciones de suministro de bienes y servicios para investigación.
- 02** Analizaremos si los servicios de investigación, transferencia del conocimiento y gestión de la innovación cuentan con los recursos suficientes y quién debe asumir la responsabilidad de su gestión.
- 03** Estudiaremos y definiremos el modelo idóneo de financiación de la investigación en la UCM, incluyendo tanto los proyectos acotados en el tiempo a través de las convocatorias que se lleven a cabo por parte de las instituciones públicas y privadas, como los contratos con las Administraciones Públicas (AAPP) y las empresas privadas.
- 04** Potenciaremos las estructuras, servicios y unidades que estimulen y ayuden a los investigadores (CAIs e Institutos de Investigación) y grupos de investigación a participar en las convocatorias de programas de investigación competitivos, nacionales, regionales e internacionales, así como en la captación de fondos procedentes de contratos específicos de investigación con empresas e instituciones públicas y privadas.
- 05** Apoyaremos a los Centros de Apoyo a la Investigación (CAIs) e Institutos de Investigación, estudiando la plantilla del PAS atendiendo a las necesidades actuales. Desarrollaremos un Plan de Equipamiento e Infraestructuras mediante la identificación de sus fuentes de financiación. Analizaremos el reconocimiento de los directores y secretarios en su labor de gestión.
- 06** Examinaremos en detalle, atendiendo a las necesidades y con un modelo claro de financiación, captando recursos externos en caso de que no sean financiados por las AAPP, la contratación de personal investigador en las modalidades (LOSU) de contrato predoctoral.
- 07** Facilitaremos la participación en programas de movilidad nacional e internacional de investigadores y grupos de investigación.
- 08** Estableceremos las condiciones para que nuestra investigación cree patentes y genere empresas basadas en el conocimiento.



4.4. PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presupuesto de la universidad fundamenta su marco normativo básico en la Constitución Española, así como en la Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica de Universidades, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid, los Estatutos y el Reglamento del Régimen Económico y Financiero de la Universidad.

A pesar de que la UCM tiene autonomía económica y financiera, son las Administraciones Públicas las que dotan los recursos económicos necesarios para garantizar la suficiencia financiera que nos permita cumplir con nuestras funciones y asegurar la consecución de los objetivos propuestos.

La futura ley establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar, como mínimo, el 1 por ciento del PIB al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado pero para alcanzar ese objetivo de carácter plurianual, se establecerán en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, en los del conjunto de universidades y en los Presupuestos Generales del Estado, las correspondientes aportaciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Uno de los aspectos más importantes que debemos abordar es la negociación del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas. La financiación procedente de la Comunidad de Madrid condiciona enormemente los presupuestos de las universidades, y éstas necesitan que la Comunidad establezca el marco de financiación a medio plazo de las universidades públicas madrileñas, al margen de las leyes de presupuestos de cada ejercicio.

Para las instituciones universitarias es fundamental poder realizar una planificación estratégica plurianual que permita mejorar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales que tienen encomendadas. Se necesita tener una certidumbre en la financiación, que sólo será posible en la medida en que se ponga en marcha un modelo global de financiación plurianual con la Comunidad que, partiendo de los ingresos propios de las universidades, asegure

por un lado la financiación necesaria y suficiente para poder conseguir estos objetivos y, por otro, el equilibrio presupuestario.

Nuestro objetivo es diseñar un modelo transparente y equitativo que incentive la eficiencia, la eficacia y la calidad, que no fomente los desequilibrios entre las universidades, y que esté dotado de criterios de reparto que respeten la especificidad de cada una de ellas.

Hay una serie de áreas que preocupan a las universidades y sobre las que el modelo debería ser especialmente sensible:

El coste de las plantillas de PDI y PAS. Ha de contemplarse en este escenario plurianual la financiación suficiente para que se pueda sostener una evolución racional de las plantillas.

Los gastos de funcionamiento o costes de apertura. El encarecimiento de servicios y suministros hace que se plantee la salvaguardia de estos costes: gastos de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios y campus, suministros de energía eléctrica, agua, gas y combustible y servicios de limpieza y seguridad.

El fortalecimiento de las inversiones en equipamientos e instalaciones, necesarias para prestar una docencia, investigación y gestión de calidad.

La financiación suficiente para poder atender las reformas y construcciones en marcha de infraestructuras.

El impulso de programas de investigación que permitan cubrir los gastos generales asociados a servicios de apoyo a la investigación, instalaciones y al personal dedicado no financiados por programas específicos y un apoyo a los programas propios de investigación de las Universidades.

La futura Ley estable que la programación plurianual deberá incluir los siguientes ejes de financiación, que se sustentarán en indicadores específicos de evaluación, acordados, medibles y contrastables:

a) Financiación estructural basal. Esta financiación deberá ser suficiente para la prestación de un servicio público y de calidad y para cubrir las necesidades

plurianuales de gastos de personal, incluyendo los gastos de los planes plurianuales de estabilización de las plantillas, gastos corrientes en bienes y servicios y de inversiones reales, la investigación estructural

b) Financiación estructural por necesidades singulares. Esta financiación adicional se establecerá para determinadas universidades en función de necesidades singulares como la existencia de infraestructuras singulares, de patrimonio cultural o artístico o el tamaño de las instituciones.

c) Financiación por objetivos. Esta financiación adicional se establecerá en función del cumplimiento de objetivos estratégicos que se hayan fijado en la programación plurianual. Dichos objetivos estarán vinculados, entre otros, a la mejora de la docencia, la investigación, etc.

La Fundación General UCM es un medio propio, analizaremos cuáles son las funciones que tiene encomendadas para que pueda actuar eficazmente como un organismo complementario y de apoyo financiero a la actividad universitaria.

Otro de los aspectos que debemos considerar, dotando de recursos suficientes tanto humanos como tecnológicos, es la agilización de todos los procesos de contratación. Vamos a consolidar la transformación hacia el Papel Cero, tratando de eliminar todos los expedientes en papel en la gestión económica, sustituyendo el papel por la administración electrónica para todos los procedimientos de gestión económica, de forma integrada con los sistemas corporativos existentes.

Aseguraremos el uso de medios electrónicos en todos los procedimientos de contratación y fases de contratación de forma integrada con el gestor de expedientes, garantizando la accesibilidad, la fiabilidad, la integridad, la trazabilidad y la seguridad de los datos, de las ofertas, de las publicaciones, de las solicitudes de participación y la integración con el perfil de contratante, en línea con la política HRS4R cuyo sello europeo honra a la UCM.

Tramitaremos los acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y sus contratos derivados, los catálogos electrónicos, el sistema de gestión de pedidos y la subasta de manera exclusivamente electrónica. Todo ello repercutirá en una reducción del tiempo de tramitación, sostenibilidad y eficiencia en todo el proceso de control y fiscalización de los expedientes.

La entrada en vigor de la LOSU nos obligará a revisar las normas de gobernanza, representación y participación de la universidad. En principio tendríamos que adaptar nuestros estatutos en un plazo de dos años desde su entrada en vigor afectando en particular al Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo de Estudiantes y Consejo Social. Además se podrán establecer y regular Consejos de Facultad, Consejos de Departamento u otros órganos específicos que se determinen.

Un cambio muy importante con respecto a la normativa en vigor es que el mandato de los titulares de órganos unipersonales electos será, en todos los casos, de seis años improrrogables y no renovables.

Nuestro futuro estatuto tendrá que recoger los mecanismos incentivadores de la participación y representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la universidad, centros, departamentos e institutos, con especial atención a la participación del estudiantado, y con información actualizada en los portales de transparencia de los espacios de participación que se habiliten en cada momento. Con esta finalidad, podrán desarrollar procesos participativos, consultas y otros mecanismos de participación del conjunto de la comunidad universitaria.

Un aspecto que considerar, y al que habrá de llegar con un importante consenso, es que los estatutos establecerán la duración del mandato y el número de componentes del Claustro, definiendo los porcentajes de representación del personal docente e investigador no permanente, personal investigador no permanente, profesorado asociado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, asegurando un mínimo del 25 por ciento de representación del estudiantado. Lo mismo ocurre con el Consejo de Gobierno, tendremos que establecer el número de componentes, su composición y las competencias que establece la LOSU.

Todo ello tendremos que conseguirlo en un breve periodo de tiempo, dos años, y con el mayor acuerdo y consenso posible.

MIS PROPUESTAS

PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA

- 01** Negociaremos el nuevo modelo de financiación de la Universidades Públicas con la Comunidad de Madrid que permita una planificación plurianual y que tenga en cuenta: el coste de las plantillas de PDI y PAS; los gastos de funcionamiento o costes de apertura; el fortalecimiento de las inversiones en equipamientos e instalaciones necesarias para prestar una docencia, investigación y gestión de calidad; la financiación suficiente para poder atender las reformas y construcciones en marcha de infraestructuras y el impulso de programas de investigación.
- 02** Mantendremos la estabilidad y el equilibrio presupuestario para garantizar que la universidad no incurra en déficit no financiero.
- 03** Estudiaremos todos los procesos de contratación, sobre todo los cuellos de botella, para agilizarlos. Para ello debemos dotarlos de recursos humanos y tecnológicos suficientes.
- 04** Apostaremos por la transformación hacia el Papel Cero, tratando de eliminar todos los expedientes en papel en la gestión económica.
- 05** Definiremos el modelo de gobernanza que queremos para la UCM respondiendo a las necesidades de la universidad y a las demandas de la sociedad en el nuevo marco normativo.
- 06** Crearemos un grupo de trabajo, técnico y de consenso que permita estudiar de manera solvente las modificaciones que nos obliga a incorporar la futura LOSU. Especialmente en lo relativo a los órganos colegiados: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo de Estudiantes.
- 07** Estudiaremos un modelo de gestión económica y administrativa de las clínicas y HCV que permita su actividad como centros de apoyo a la docencia y a la investigación, y que sea sostenible en el tiempo y capaz de generar recursos para su funcionamiento.



4.5. PARA LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

La Complutense destaca por contar con 1.300.000 m² de zonas verdes y forestales; asimismo, por sus más de 250.000 m² de instalaciones deportivas en las que se pueden practicar 21 deportes diferentes. Tiene tres campus (Moncloa, Somosaguas y Chamberí) con cerca de 1.000.000 m² construidos, 108 edificios de uso intensivo, en su mayoría catalogados como bienes de interés cultural en la categoría de monumento, y por ello, protegidos. Esto conlleva un alto coste de mantenimiento, exigencias de reforma y de adaptación a nuevas necesidades, a normas de seguridad y accesibilidad. A este fin le correspondería, como mínimo, una dotación de 35-40 millones de euros anuales.

El 27 de abril de 2021 el Consejo de Gobierno (7 de mayo de 2021 el Consejo Social) aprobó el plan de actuaciones de obras e infraestructura para el periodo 2021-2024. Las actuaciones fueron valoradas en 233 millones de €. Esto permitió identificar y clasificar obras de seguridad y legalidad (ITEs, puesta en norma y seguridad estructural, electricidad, plan contra incendios, otras actuaciones de seguridad y puesta en norma); instalaciones básicas (operativas como pocería o fontanería; mejora de la eficiencia energética como climatización, calefacción y actuaciones pasivas; accesibilidad, mejora del entorno y biodiversidad); estratégicas; mejora de los recursos de investigación y enseñanza; mejora de la imagen institucional. El día a día, los procedimientos seguidos y los recursos disponibles nos obligan a analizar la implantación del plan y la factibilidad de algunas de las actuaciones en el tiempo establecido. La UCM debe buscar nuevas fuentes de financiación que permitan la dotación de recursos e infraestructuras, especialmente científico-técnicas.

La apuesta por la sostenibilidad obliga a la universidad a realizar actuaciones necesarias para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030; no sólo para hacer más sostenibles nuestros campus —con energía asequible y no contaminante— sino también para incorporar medidas de eficiencia energética, imprescindibles en la crisis actual y por el impacto que pueden tener en nuestras cuentas.

La Complutense velará porque sus campus sean climáticamente sostenibles, mediante el desarrollo de una Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Dicha estrategia va a incluir planes de eficiencia energética y sustitución por energías renovables, de alimentación sostenible y de cercanía, y de movilidad.

La universidad realizó un esfuerzo muy importante de inversión en recursos tecnológicos como consecuencia de la pandemia COVID-19. Profundizaremos en su implantación para hacerlos más inclusivos y poner a la UCM en la vanguardia en su uso.



MIS PROPUESTAS

PARA LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

01

Estudiaremos el Plan de Actuaciones de Obras e Infraestructuras para ver su nivel de desarrollo. Identificaremos las diferentes fases en las que se encuentran las actuaciones (finalización, ejecución, licitación, ...) tras los dos años transcurridos desde su aprobación, así como la disponibilidad de recursos económicos para su realización.

02

Nuestro campos e instalaciones deportivas necesitan una puesta a punto, debemos conseguir acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y las federaciones deportivas para el mantenimiento de nuestras instalaciones y el uso y disfrute de la comunidad universitaria.

03

Apostaremos por la implantación de las energías renovables en nuestros campus, prestando especial atención a las actuaciones que se están realizando y las que están proyectadas.

04

Crearemos una unidad que permita poner en valor nuestro patrimonio para la obtención de recursos económicos, mediante patrocinios y alquileres de espacios. Dicha unidad deberá ser proactiva para captar recursos.

05

Analizaremos el uso que se le puede dar al patrimonio inmobiliario de la universidad actualmente infrutilizado para ponerlo en valor.

06

Desarrollaremos las acciones planificadas del Plan de Transformación Digital, especialmente las relativas a la eAdministración, el trabajo en la nube y la apuesta por las herramientas que faciliten la formación híbrida. Pero al mismo tiempo hemos de conseguir que sirvan para el trabajo más inclusivo y que la UCM esté a la vanguardia de su uso.



4.6. PARA LA BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad Complutense es la mayor biblioteca universitaria española y la segunda de España después de la Biblioteca Nacional. Es un servicio de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y demás actividades relacionadas con los objetivos institucionales de la universidad, constituida por todos los fondos bibliográficos y documentales cualquiera que sea su soporte material, el lugar donde se custodien, el concepto presupuestario con el que se adquieran o su forma de adquisición. Ofrece cerca de 11.000 puestos de lectura distribuidos en 26 bibliotecas de centro además de la Biblioteca Histórica. La BUC es una dependencia esencial de nuestra universidad que exige potenciar sus espacios, prestando especial atención a los horarios, especialmente en fechas de exámenes, y dotándola de medios y personal para cumplir sus objetivos.

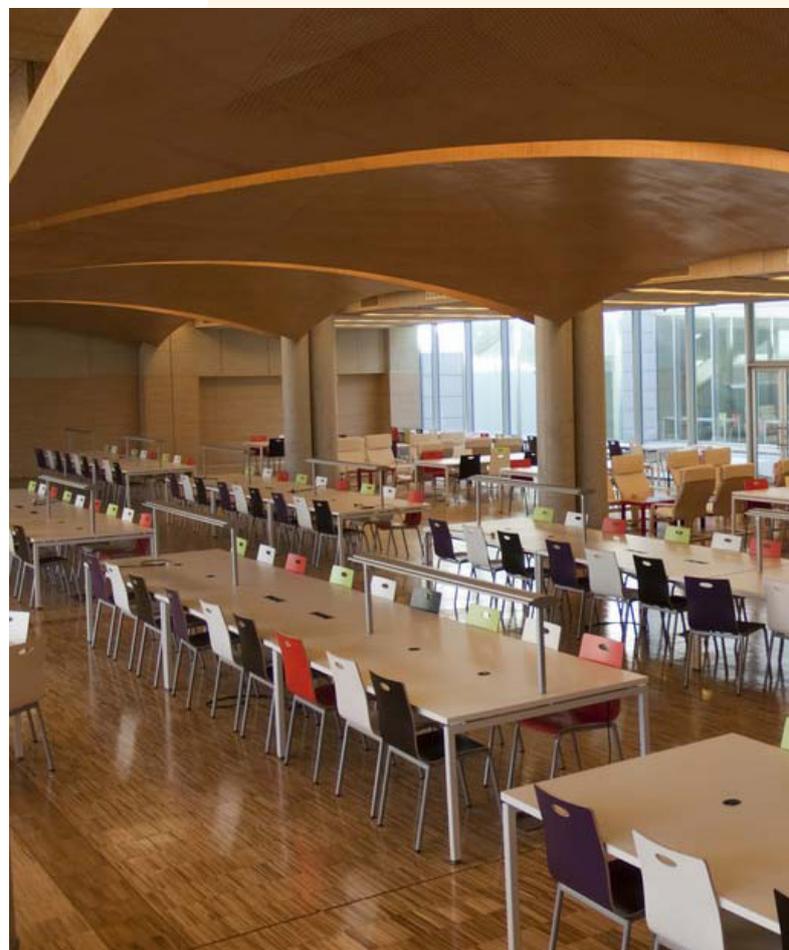
La complejidad de sus sistemas distribuidos de atención y la constante exigencia de transformación de la información digital obligan a reconsiderar nuestro modelo bibliotecario. Es necesario que nuestras bibliotecas académicas, servicios fundamentales de apoyo a la investigación y la docencia, se vean afectadas por estas fuerzas impulsoras. Por ello es necesario aumentar la percepción del valor añadido de la biblioteca.

La biblioteca es un lugar de encuentro universitario, de socialización, de estudio, de aprendizaje y por ello tiene que ser atractiva. De hecho, las bibliotecas de nuestras facultades mejor valoradas por el estudiantado son aquellas cuyos espacios han sido renovados y están bien dotados e iluminados. Un buen ejemplo de ello es la Biblioteca María Zambrano, referente en innovación, acogida y horarios.

La biblioteca no puede desvincularse de la trayectoria académica y docente, sino integrarse colaborativamente de forma que quede definido su papel con la comunidad académica sobre varios ejes: servicios bibliotecarios (existentes y por desarrollar), espacios de estudio y trabajo colaborativo y recursos de información digital.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
BIBLIOTECA



MIS PROPUESTAS PARA LA BIBLIOTECA

- 01** Estudiaremos sistemas de autopréstamo que los propios usuarios puedan gestionar desde sus dispositivos móviles, facilitando al máximo las tareas de préstamo y renovación. Así permitiremos que el personal de las bibliotecas, pueda aumentar sus tareas de asistencia a la comunidad educativa y contribuir a tareas técnicas en las diferentes bibliotecas.
- 02** Reformaremos la RPT, para adaptarla a las nuevas necesidades y perfiles profesionales, manteniendo los principios de mérito y capacidad. El personal de las bibliotecas de investigación tendrá los conocimientos, la confianza y las habilidades necesarios para asumir los cambios organizativos y tecnológicos que permitan las nuevas funciones y tareas.

- 03** Promoveremos los servicios distribuidos. Concentrando, uniendo y potenciando los servicios existentes en las bibliotecas de las áreas temáticas, en la medida de lo posible.
- 04** Rediseñaremos, en algunos casos, los espacios de lectura mejorando tanto la calidad de sus instalaciones, que desde hace tiempo en diferentes casos precisan de actuaciones para su acondicionamiento, así como el aumento de dispositivos de conexión, redes wifi, etc.
- 05** Garantizaremos que las bibliotecas encarnen y defiendan los valores públicos y académicos de integridad, diversidad e inclusión.
- 06** Estudiaremos la vuelta de la BUC al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid, MADROÑO.
- 07** Seguiremos apoyando los recursos electrónicos de la biblioteca para garantizar una colección nuclear básica de información digital y en constante aumento y transformación, dentro de la disponibilidad presupuestaria.
- 08** La BUC debe participar activamente en la toma de decisiones de la Sectorial REBIUN de la CRUE en el mantenimiento y modificación de los acuerdos transformativos actualmente vigentes.
- 09** Avanzaremos en la ciencia abierta, en colaboración con investigadores. Las bibliotecas de investigación estimularán, facilitarán, codesarrollarán y gestionarán infraestructuras y prácticas diseñadas para llevar la Ciencia Abierta al siguiente nivel.
- 10** Potenciaremos los servicios de vanguardia. Las bibliotecas de investigación proporcionarán servicios con visión de futuro para colecciones, publicación y conservación de información y (meta)datos. Estos servicios serán relevantes y adaptados para los diferentes grupos de usuarios.



4.7. PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización es inevitable, imprescindible, esencial para el futuro de la Universidad Complutense de Madrid no sólo porque nos miden y comparan, a través de los rankings, con otras universidades de España y del mundo, sino porque la docencia, la investigación y la transferencia van teniendo menos fronteras.

Universidades de referencia de todos los continentes presumen de su proyección y orientación internacional como parte de sus cimientos. La internacionalización es un concepto mucho más profundo y menos obvio que gestionar las distintas convocatorias Erasmus+ y similares, más que sumar convenios bilaterales (la UCM tiene firmados más de 1.600), es casi una actitud que debe empapar a todos los estratos de la Universidad. No debería ser una labor exclusiva del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque sí es el que debería liderar el proceso, sino un proyecto estratégico y transversal, que atañe a todos (estudiantado, PDI y PAS) por igual. Necesita recursos económicos y humanos y un plan de trabajo a corto, medio y largo plazo.

No parece lógico que en 2023 la inmensa mayoría del sitio web de la Universidad Complutense sólo se pueda leer en español. La actualidad complutense (noticias, I+D+I...) sólo es accesible a hispanohablantes. Hay que remediarlo, estudiantes y docentes de todos los continentes deberían poder acceder a nuestra web y llevarse una idea completa de quiénes somos, el valor de nuestro capital humano, y todo lo que ofrecemos. En relación directa con lo anterior, es muy necesario ayudar de verdad a la comunidad complutense a elevar su nivel de inglés. Se puede priorizar este aprendizaje, proveer oportunidades de formación a largo plazo y certificación para PAS y PDI. El inglés es lengua franca para la comunicación en el entorno global y la investigación, por lo que se hace necesaria en una universidad que quiera llamarse internacional.

Otro aspecto fundamental en el proceso de internacionalización es que la UCM debe defender la enorme relevancia del español en el mundo y en esto podemos jugar un papel fundamental en las relaciones con Iberoamérica, especialmente con la Unión Iberoamericana de Universidades.

La futura Ley incide en este aspecto ya que establece que las universidades impulsarán y facilitarán la internacionalización de su oferta académica, de títulos oficiales y propios mediante, entre otras medidas, la creación de títulos y programas conjuntos. Asimismo, fomentarán la elaboración de títulos y programas que incorporen como opción el uso de idiomas extranjeros. Una oportunidad que no debemos perder.

Una constante cada vez que inicia su mandato un equipo de gobierno es comenzar de cero. Tenemos que presentar un plan estratégico de internacionalización serio, consistente, meditado, dotado de medios, a largo plazo. Diseñar el camino que debemos recorrer. Pensando en la oferta de programas de Grado y Máster bilingües y profesionalizando las oficinas internacionales de los centros. Del mismo modo, tenemos que hacer esfuerzos y proveer medios accesibles para que todos los estudiantes complutenses terminen su grado con un nivel suficiente y certificado de inglés.

La alianza Una Europa es una oportunidad real y genuina para dar un espaldarazo a la internacionalización de la UCM. Está ahí desde hace tres años, pero nuestra participación en ella no avanza al ritmo que debiera. La iniciativa sí es importante, porque en su seno se está trabajando con enorme rigor para sentar las bases y potenciar el futuro de la enseñanza superior en Europa.

Debemos aprovechar la oportunidad para crear centros en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez y eficacia en todo el Estado o títulos propios, por sí solos o mediante acuerdos con otras instituciones nacionales, supranacionales o extranjeras. Debemos pensar la forma de colaborar ya que estos centros en el extranjero podrán actuar como agentes de internacionalización de la universidad.

MIS PROPUESTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

- 01** Diseñaremos y elaboraremos un Plan Estratégico de Internacionalización, prestando una especial atención a la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior —la alianza Una Europa es una oportunidad real y genuina para dar un espaldarazo a la internacionalización de la UCM— y promoviendo, asimismo, su relación con el Espacio Iberoamericano de Educación Superior. En dicha estrategia se definirán los principios básicos y los objetivos generales y específicos, así como sus indicadores de seguimiento y evaluación de resultados, teniendo en cuenta la Estrategia de Acción Exterior vigente y la de la Comunidad Autónoma de Madrid. Es importante tener presente que la implantación de los planes o estrategias y su nivel de cumplimiento constituirán criterios para la financiación por objetivos según la futura Ley.
- 02** Incorporaremos la mayor parte de los contenidos de la web UCM en inglés. Para que esto sea posible, hay que incorporar personal a esos puestos con conocimiento de idiomas coordinado por un responsable.
- 03** Reforzaremos, a través de la formación del PDI y PAS, el nivel de inglés. Se puede priorizar este aprendizaje, proveer oportunidades de formación a largo plazo y certificación para el personal de la UCM.
- 04** Hay que hacer un esfuerzo, tanto de comunicación como de motivación para no quede ni una sola oportunidad de estancias o experiencias internacionales, sean estas virtuales o presenciales, sin aprovechar. En algunos casos las plazas ofertadas a nuestra comunidad profesional no se cubren.
- 05** Incentivaremos que los estudiantes accedan y participen en los programas de movilidad, nacionales e internacionales, en condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades, atendiendo en especial a las desigualdades por razón socioeconómica y por discapacidad.
- 06** Aprovecharemos que España ocupará la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023 para dar visibilidad de nuestra universidad en Europa.
- 07** Diseñaremos, en el conjunto de la universidad, la oferta de programas de Grado y Máster bilingües, que realmente supongan un punto de atracción de estudiantes internacionales. Para ello es necesario potenciar las oficinas internacionales de los centros.

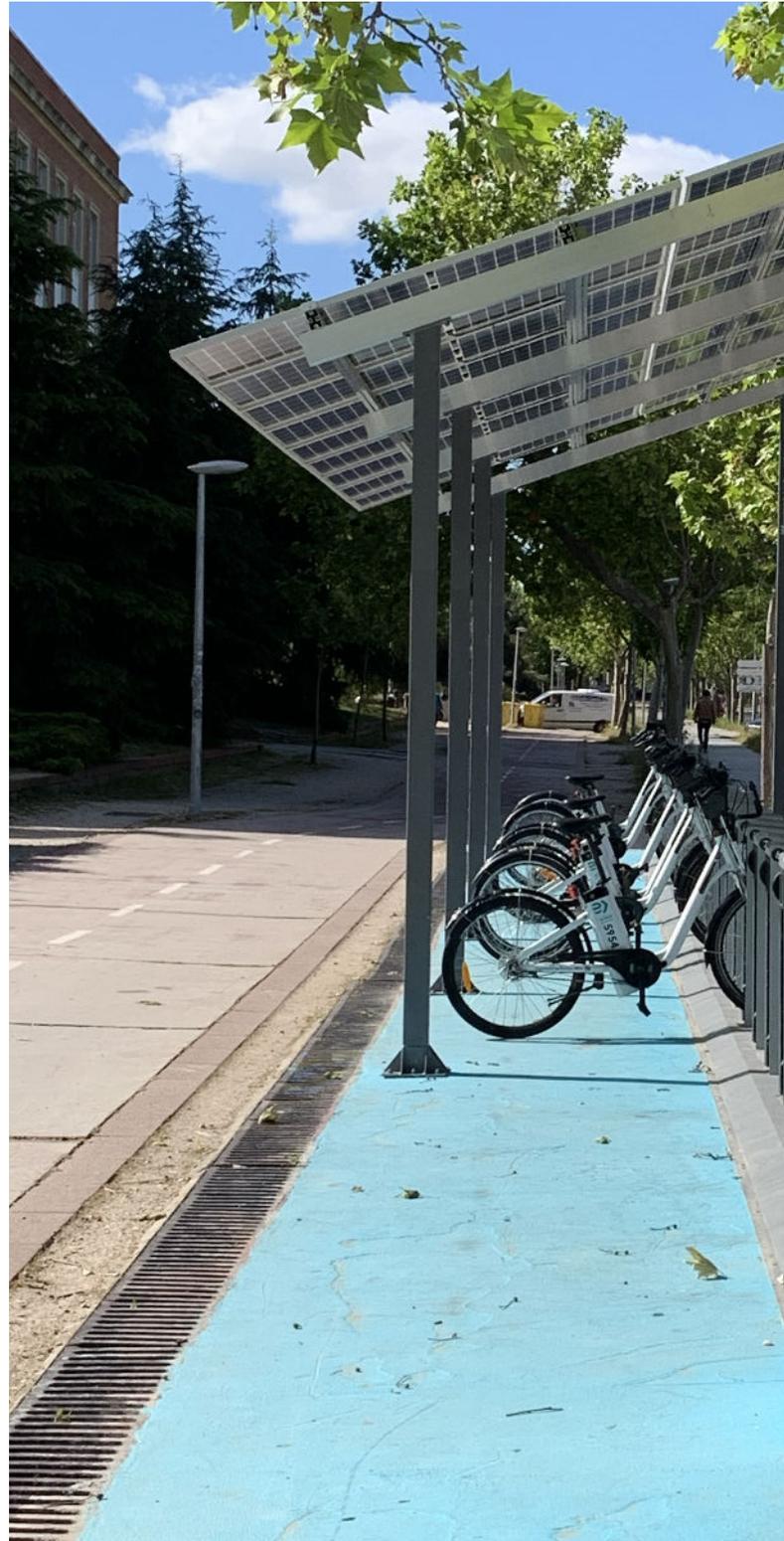


4.8. PARA LA SOSTENIBILIDAD

Durante los últimos años la universidad ha hecho una apuesta importante por la sostenibilidad, la reducción de la huella de carbono y la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Ello ha permitido que la UCM se posicione en un buen lugar (primera de España) en el *Green Metric World University Ranking*.

La apuesta por la sostenibilidad obliga a la universidad a realizar actuaciones necesarias para poder alcanzar los ODS. No sólo para hacer nuestros campus más sostenibles, con energía asequible y no contaminante, sino también para incorporar medidas de eficiencia energética, máxime en los tiempos de crisis que estamos viviendo y el impacto que puede tener en nuestras cuentas. Todo ello para cumplir con los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y ODS 15 (Biodiversidad y vida de ecosistemas terrestres)

La Complutense velará porque sus campus sean climáticamente sostenibles, mediante el desarrollo de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático. Dicha estrategia va a incluir planes de eficiencia energética y sustitución a energías renovables, de alimentación sostenible y de cercanía, y de movilidad.





MIS PROPUESTAS

PARA LA SOSTENIBILIDAD

- 01** Estableceremos planes de formación en materia de promoción y educación para la salud, concienciación medioambiental y de ecoconsumo.
- 02** Priorizaremos actuaciones en los centros que mejoren la eficiencia energética y mitiguen el cambio climático como la aceleración de las instalaciones de iluminación de bajo consumo o LED, de placas fotovoltaicas, instalación de detectores de movimiento, mejora del aislamiento de los edificios y sus cubiertas, incorporación del cierre automático de las puertas, etc...
- 03** Diseñaremos un plan de ahorro energético, por si fuera necesaria su implantación si las circunstancias así lo requiriesen (reducción de horas de encendido de la luz y la calefacción, racionalización de ciertos turnos y horarios relacionados con el cierre de edificios, ...).
- 04** Continuaremos con la instalación de placas solares en parques para recarga de móviles, aparcamientos, etc. y de puntos de recarga de vehículos eléctricos para personal y estudiantes.
- 05** Apostaremos por un modelo de ciudad universitaria sostenible, entre todas las administraciones que intervienen, de tal forma que podamos hacer un espacio sin coches, peatonal para uso y disfrute de la comunidad complutense de la ciudad de Madrid. En una primera fase piloto los festivos, al igual que se hacen en otros espacios públicos en Madrid. Incluso negociar a futuro con el Ayuntamiento de Madrid y el Estado del posible soterramiento de la A-6.

4.9. PARA LA CONVIVENCIA (IGUALDAD, DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO)

La UCM debe ser una universidad en la que quepan todas las personas, con independencia de ideologías, en la que prevalezca la igualdad y diversidad. Un espacio de convivencia abierto, de tolerancia y de libertad para miles de personas en la que todas las personas nos respetemos.

Para la adecuada convivencia en nuestra universidad necesitamos potenciar las unidades de igualdad y diversidad, la defensoría universitaria y la inspección de servicios, así como los servicios de salud y acompañamiento psicológico y pedagógico y los servicios de orientación profesional. Dotaremos estas unidades con recursos suficientes para desarrollar su cometido.

La UCM fortalecerá la unidad de igualdad que será la encargada de asesorar, coordinar y evaluar la incorporación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de las políticas universitarias, para incluir las en el conjunto de actividades y funciones de la universidad. Los nuevos estatutos deberán establecer el régimen de funcionamiento de esta unidad.

La unidad de diversidad, de la que también deberá establecerse su régimen de funcionamiento en los nuevos estatutos, será la encargada de coordinar e incorporar de manera transversal el desarrollo de las políticas universitarias de inclusión y antidiscriminación en el conjunto de actividades y funciones de la universidad, contando especialmente con un servicio de atención a las diferentes capacidades

Una de las novedades que se recogen en la LOSU es establecer que el máximo cargo podrá ser un órgano unipersonal o colegiado, lo que tendremos que definir en los estatutos al igual que el procedimiento para su elección y régimen de funcionamiento. Su cometido no es baladí, ya que se encargará de velar por el respeto de los derechos y las libertades del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, pudiendo asumir tareas de mediación, autonomía y confidencialidad.

Tendremos que dialogar con la Comunidad de Madrid la forma en la que se debe organizar la oferta de servicios dirigidos a la orientación psicopedagógica, de prevención y fomento del bienestar emocional de las personas que forman la comunidad universitaria y, en especial, del estudiantado.

Por otro lado, para la adecuada convivencia de los miembros de la comunidad universitaria es necesario velar por el buen funcionamiento de los servicios que presta la institución universitaria de acuerdo con las leyes y normas vigentes. En este sentido, la inspección de servicios, actuando de manera independiente y autónoma, juega un papel fundamental.

No podemos olvidar que la universidad debe impulsar la participación de sus miembros en acciones solidarias y de voluntariado, que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores del estudiantado y demás miembros de la comunidad universitaria. Debemos fomentar los valores y actitudes solidarias, de justicia social y de respeto. Favorecer el pensamiento crítico y el compromiso solidario entre la comunidad universitaria.

La universidad debe coordinar la acción voluntaria con otras instituciones, entidades y ONGD, para elaborar con éstas la formación específica de estudiantes, PDI, PAS, y demás personas vinculadas con la UCM, así como su sensibilización y motivación al voluntariado. Todo ello para intentar comprometer a las personas con la experiencia voluntaria y los valores que representa, como solidaridad, justicia, tolerancia, entendimiento, compromiso y respeto.

MIS PROPUESTAS

PARA LA CONVIVENCIA

(IGUALDAD, DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO)

- 01 Desarrollaremos un plan para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- 02 Concienciaremos sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en la actividad normativa.
- 03 Potenciaremos las unidades de igualdad y diversidad para coordinar y evaluar la incorporación transversal entre mujeres y hombres. Desarrollaremos de manera transversal las políticas universitarias de inclusión y antidiscriminación en el conjunto de actividades de la universidad.
- 04 Negociaremos con la Comunidad de Madrid la forma en la que se debe organizar la oferta de servicios dirigidos a la orientación psicopedagógica, de prevención y fomento del bienestar emocional de las personas que forman la comunidad universitaria y, en especial, del estudiantado.
- 05 Seguiremos promoviendo y coordinando el voluntariado y acciones solidarias para intentar comprometer a las personas universitarias con la experiencia y los valores que representa: la solidaridad, justicia, tolerancia, entendimiento, compromiso y respeto.



4.10. VIDA UNIVERSITARIA (CULTURA Y DEPORTE)

La universidad debe ser un espacio de libertad, de debate cultural y de desarrollo personal. A estos efectos, debemos potenciar la creación y reflexión cultural, así como la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico y cultural. del que es depositaria.

La creación y transmisión de la cultura universitaria en toda su diversidad constituye una misión fundamental de la Universidad. Por esta razón debemos velar por mantener y reforzar la dimensión cultural de todas sus actividades.

La Universidad Complutense de Madrid posee un importante Patrimonio Histórico recogido en museos y colecciones de carácter histórico, artístico, científico o técnico, reunidos a lo largo de su dilatada historia y disperso por múltiples centros. Debemos aprovechar el mismo estableciendo colaboraciones con otros organismos y administraciones para poder visitarlos.

Asimismo, la UCM ofrece la oportunidad de formar parte de la Orquesta Sinfónica de la UCM, el Coro de la UCM, el Grupo Universitario Complutense de Danza Española, la Big Band Complutense, el Coro de Góspel y Música Moderna de la UCM, el Coro Microcosmos y la Orquesta de Pulso y Púa de la UCM. En todos ellos pueden participar los miembros de la comunidad universitaria.

Otro aspecto fundamental de la vida universitaria son los Colegios Mayores (CCMM) universitarios, que han formado parte del sistema educativo español desde el origen de la propia Universidad. Durante su larga historia han estado al servicio de la universidad, de la comunidad educativa y de la propia sociedad, contribuyendo a la formación de miles de universitarios.

Los CCMM propios y adscritos forman parte de nuestra universidad y comparten con nosotros los valores de convivencia y el respeto mutuo a través de la formación cultural, artística, deportiva, humana, cívica, social, ética y la formación en competencias que ayuden a la integración laboral y profesional. En aras a lograr un mejor desempeño de sus funciones de formación integral de los colegiales y la difusión de la cultura debemos trabajar juntos apoyados en nuestros valores comunes.

La diversidad de enfoques y características de los CCMM convergen y se aglutinan con comodidad en nuestra Universidad, pues si bien hay distintos modelos de Colegio Mayor comparten la finalidad: la formación integral de los estudiantes y el servicio a la Universidad y a la sociedad.

Valoramos muy positivamente la generosa aportación en forma de actos formativos, culturales y deportivos que ya realizan y respetamos sus distintas formas de ser. Somos conscientes del enriquecimiento que suponen para la universidad los miles de estudiantes de las más variadas procedencias que conviven en los CCMM.

Esta candidatura propone apoyar a los CCMM en su desempeño y en sus reivindicaciones hasta lograr que su estatus e imagen vuelva donde debe estar como referentes culturales de primer orden.

Por otro lado, nuestros CCMM propios son merecedores de una atención especial para la mejora de sus instalaciones y de unos presupuestos en la medida de lo posible mejorados que posibiliten su desarrollo y puesta al día.

Fomentaremos el protagonismo activo del estudiantado en la vida universitaria, favoreciendo un aprendizaje integral mediante actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias, de voluntariado y de cooperación al desarrollo.

La UCM cuenta con más de 250.000 m² de instalaciones deportivas en las que se pueden practicar 21 deportes diferentes. Debemos seguir promoviendo la práctica del deporte y la actividad física con carácter transversal en todo su ámbito de actuación, facilitando la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del estudiantado. No sólo mediante la organización de competiciones deportivas sino haciéndolas más accesibles para todas las personas.

MIS PROPUESTAS

VIDA UNIVERSITARIA (CULTURA Y DEPORTE)

- 01** Deberemos ir recuperando o mejorando las ayudas, programas y actividades de la Universidad, de carácter complementario al sistema público, encaminadas a la consecución del bienestar social de la comunidad universitaria. Siempre dentro del marco normativo y de la disponibilidad presupuestaria. Como las ayudas al transporte, para estudios universitarios de familiares del personal UCM, servicios a la comunidad universitaria, etc.
- 02** Negociaremos con el Ministerio de Cultura el convenio que dote de seguridad jurídica a las instalaciones que la UCM utiliza, dentro del Museo del Traje, como es el c arte c (Centro de Arte Complutense), para poder ser utilizado como un espacio destinado al encuentro y disfrute de diversos eventos de arte y cultura, donde se apoya e impulsa el talento complutense y a los creadores emergentes, además de acoger interesantes exposiciones nacionales e internacionales.
- 03** Impulsaremos el sello Ediciones Complutense (revistas y libros), dotándolo de los medios personales y materiales adecuados para el desarrollo de su labor con la máxima calidad convirtiéndose en un componente adicional de la imagen institucional de la UCM.
- 04** Daremos a conocer el gran patrimonio histórico artístico cultural de la UCM y lo haremos accesible a la ciudadanía. Con este fin, debemos potenciar su exposición pública a través de colecciones, exposiciones y museos llegando a acuerdos con el resto de instituciones, públicas y privadas, para alcanzar mejor los objetivos.
- 05** Estudiaremos la realización de nuevas infraestructuras deportivas y académicas de uso conjunto con los Colegios Mayores y les ayudaremos en todo aquello que signifique difusión de los valores de diversidad, pluralidad y respeto hasta convertirlos en nuestra característica distintiva.
- 06** Seguiremos promoviendo la práctica del deporte y la actividad física con carácter transversal en todo su ámbito de actuación, facilitando la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del estudiantado. No sólo mediante la organización de competiciones deportivas sino haciéndolas más accesibles para todas las personas.
- 07** Seguiremos potenciando la Universidad para Mayores, no sólo para responder a un sector de población que va creciendo con la mayor esperanza de vida, sino para adaptarla a sus intereses y necesidades.



4.11. PARA LA IMAGEN COMPLUTENSE

En los últimos años la marca UCM ha sufrido un deterioro severo. A pesar de la profesionalidad del departamento de comunicación de la UCM, la vinculación de nuestra imagen con la política, en algunos casos con el radicalismo, o con otras actuaciones que nada tienen que ver con nuestra docencia, investigación o transferencia del conocimiento, ha impactado de forma negativa en la percepción de la reputación institucional de la universidad.

Es imprescindible desarrollar una estrategia coordinada de reputación institucional de la Universidad, que contrarreste cualquier distorsión de la realidad. Una cuidada imagen de marca y orgullo de pertenencia que redunde en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Una comunicación exitosa es el resultado de múltiples áreas y especialidades —comunicación externa, comunicación interna, marketing, gestión de marca, identidad visual y reputación— que deben trabajar en equipo, conforme a una estructura bien definida y con los medios y recursos necesarios. La UCM puede mejorar mucho en este capítulo y para ello necesitamos un plan estratégico y transversal de comunicación con objetivos claros, realistas y medibles, y abordado desde una perspectiva integral y a largo plazo. Un plan perfectamente alineado con la esencia misma de nuestra organización, que ofrezca una foto completa y veraz del presente y futuro de la Complutense.

Desde nuestra experiencia y observación, parece como si la Universidad Complutense hubiera renunciado a ejercer y aprovechar los enormes beneficios de una comunicación planificada y coordinada, y por ello es nuestro propósito reforzarla y potenciarla. Nuestro sitio web (que sigue siendo una herramienta central para comunicarnos dentro y fuera de nuestros campus) es un gigante enmarañado que se ha quedado atrás en términos de diseño y usabilidad, y nuestra presencia en los medios podría y debería ser mucho más relevante. Todo ello afecta de manera negativa a la marca Complutense que paulatinamente va perdiendo fuerza. Debemos abordar y cambiar esa tendencia y potenciar la imagen de marca en todas sus vertientes para que

ofrezca respuesta a todas las necesidades actuales y futuras.

Conscientes de que no es tarea fácil, estamos seguros de que bien gestionada multiplicará nuestro impacto y aportará muchísimo valor. Como punto de partida, debemos reconocer esa importancia estratégica y transversal de la comunicación, y actuar en consecuencia dotándola de una mejor estructura, y recursos humanos y económicos.

Somos partidarios de empezar por abordar un completo análisis de la situación actual para identificar nuestras carencias, desafíos y oportunidades. A partir de esta reflexión, definiremos nuestros objetivos de comunicación a medio y largo plazo y trazaremos un plan para abordarlos, con acciones concretas, presupuesto y calendario. Siempre desde una aproximación muy práctica y realista, teniendo muy presente nuestra configuración organizativa —compleja y muy descentralizada— y escuchando e implicando en el proceso a todas las partes interesadas, de principio a fin.



MIS PROPUESTAS PARA LA IMAGEN COMPLUTENSE

Tenemos que diseñar, definir, y consensuar un plan estratégico y transversal de comunicación. La Universidad Complutense cuenta con buenos profesionales:

- 01 Necesitamos que sea bidireccional y cuente con canales para poder escuchar, entender y dialogar con nuestras audiencias.
- 02 Debería situar a nuestra comunidad universitaria en el centro de su trabajo y contribuir a que su experiencia de cliente (hablemos de estudiantes o trabajadores) sea la mejor posible.
- 03 Debemos ser más proactivos e innovadores para trabajar en nuestro posicionamiento.
- 04 La comunicación tiene que ayudarnos a atraer y retener al mejor talento nacional e internacional y a potenciar el orgullo de pertenencia a la UCM.
- 05 Necesita establecer mecanismos adecuados para trabajar de manera coordinada y en red con todos los recursos existentes en los distintos servicios y centros de la UCM.
- 06 Necesitamos crear nuevos canales y herramientas de comunicación interna.
- 07 Podemos aprovechar el enorme potencial de la I+D+I que desarrollamos internamente, creando siempre contenidos relevantes, útiles, de alta calidad y en formatos adecuados para nuestros distintos públicos y canales de comunicación.
- 08 El diseño y la imagen visual de nuestra marca necesitan más fuerza y definición y deben estar detrás de cada pieza y cada formato. Además, debemos poner un equipo profesional al servicio de toda la comunidad complutense que pueda garantizar este objetivo.
- 09 Hemos de aprovechar los grandes avances y posibilidades actuales que ofrece el mercado para gestionar y personalizar la relación con cada una de nuestras audiencias, ofrecer la mejor imagen posible de nuestra institución y hacer llegar nuestros mensajes y nuestra contribución a toda la sociedad.
- 10 Realizaremos un nuevo diseño de la web de la UCM, más actual, intuitivo y accesible.



5. UNA REFLEXIÓN FINAL



Nos esperan unos años de duro trabajo, pero, sin duda, apasionantes. Como la entrada en vigor de la nueva ley de universidades, la negociación del modelo de financiación de las universidades públicas, el diseño de nuestra gobernanza, la elaboración de los nuevos estatutos, y muchas más acciones que aparecen recogidas en el programa.

Para poder hacerlo tenemos que hablar con todas las personas, tenemos que escuchar, tenemos que dialogar, tenemos que consensuar, tenemos que definir, pero también tenemos que liderar este proyecto. Si no, será muy difícil llevarlas a cabo y se resentiría la propia universidad. No debemos mirar hacia otro lado, todo lo contrario, tenemos y debemos responder de forma clara a lo que la universidad demanda.

No podemos olvidar que son las personas las que, en función de sus acciones, acertadas o no, transforman las organizaciones. Por esta razón, el equipo de gobierno que nombremos ha de estar integrado por personas capaces de responder a los retos que se plantean, con conocimientos técnicos en el ámbito de sus competencias y con capacidad de diálogo para llegar a acuerdos.

Estamos preparados para poder dirigir la universidad en los próximos años. Estamos motivados. Estamos dispuestos. No te defraudaremos.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Iñaki López

**Programa
Electoral**

Elecciones a
Rector 2023

GRACIAS

www.inaquilopezrector.es
[@inaquirector](https://twitter.com/inaquirector)